

Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos

Este profesional será capaz de:

Definir, planificar y supervisar la instalación, captación, grabación, control, emisión, postproducción y reproducción del sonido en audiovisuales, radio, industria discográfica, espectáculos, eventos e instalaciones fijas de sonorización, controlando y asegurando la calidad técnica y formal.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluido el período de Formación en Centros de Trabajo (FCT)

Plan de estudios:

Familia profesional: Imagen y Sonido							
Ciclo Formativo: Sonido para Audiovisuales y Espectáculos							
Grado: Superior				Duración: 2000 horas			Código: IMSS04
MÓDULOS PROFESIONALES					CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
Clave	Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Equivalencias en créditos ECTS	Curso 1º		Curso 2º
					3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)
01	1104	Comunicación y expresión sonora	165	9	5		
02	1103	Electroacústica	130	7	4		
03	1106	Formación y orientación laboral	90	5	3		
04	1097	Instalaciones de sonido	235	13	7		
05	1096	Planificación de proyectos de sonido	110	7	3		
06	1098	Sonido para audiovisuales	270	16	8		
07	1101	Ajustes de sistemas de sonorización	75	5		4	
08	1099	Control de sonido en directo	140	9		7	
09	1107	Empresa e iniciativa emprendedora	65	4		3	
10	1100	Grabación en estudio	140	9		7	
11	CM14	Inglés técnico para grado superior	40	-		2	
12	1102	Postproducción de sonido	140	9		7	
13	1105	Proyecto de sonido para audiovisuales y espectáculos	30	5			30
14	1108	Formación en centros de trabajo	370	22			370
HORAS TOTALES			2.000	120	30	30	400

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de [acceso](#) y [admisión](#) en la normativa vigente para ciclos formativos de grado superior.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:

Real Decreto 1682/2011, de 18 de noviembre (BOE 16.12.2011)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 97/2012, de 30 de agosto (BOCM 06.09.2012)

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Otros títulos de la misma familia profesional implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Video Disc jockey y Sonido
- Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos
- Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
- Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos
- Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

- ❖ **Desarrollo de proyectos y control de sonido en audiovisuales, radio e industria discográfica IMS438_3 (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1408_3: Definir y planificar proyectos de sonido.
 - UC1409_3: Supervisar los procesos de instalación y mantenimiento del sistema de sonido.
 - UC1410_3: Supervisar el ajuste de los equipos y la captación del sonido, según la calidad requerida en el proyecto, para su grabación o emisión.
 - UC1411_3: Realizar la postproducción de proyectos de sonido.
- ❖ **Desarrollo de proyectos y control de sonido en vivo y en instalaciones fijas IMS439_3 (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1408_3: Definir y planificar proyectos de sonido.
 - UC1409_3: Supervisar los procesos de instalación y mantenimiento del sistema de sonido.
 - UC1412_3: Verificar y ajustar el sistema de sonorización.
 - UC1413_3: Controlar el sonido en artes escénicas, espectáculos musicales y eventos.